

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 052				Fecha: 01/04/2024		Página: 1	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 001 2016 00325	Ejecutivo Singular	SANDERCOP LTDA	MAGDA GISELLA ALDANA GOMEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	2/04/2024	4/04/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 003 2018 00695	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	JENNIFER LISETTE PICO SILVA	Traslado (Art. 110 CGP)	2/04/2024	4/04/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 026 2019 00726	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS MERCADO CASTAÑEDA	ROCIO ADRIANA GOMEZ GOMEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	2/04/2024	4/04/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 010 2020 00021	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	ERIKA ROCIO FIGEROA	Traslado (Art. 110 CGP)	2/04/2024	4/04/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 018 2021 00040	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	AYDEE MANZANO VILLEGAS	Traslado (Art. 110 CGP)	2/04/2024	4/04/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 022 2022 00408	Ejecutivo Singular	PRECOMACBOPER	YULY PAOLA BAUTISTA ACEVEDO	Traslado (Art. 110 CGP)	2/04/2024	4/04/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 029 2022 00415	Ejecutivo Singular	FINESA S.A.	ISRAEL SANDOVAL MANRIQUE	Traslado (Art. 110 CGP)	2/04/2024	4/04/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 007 2022 00475	Ejecutivo Singular	COOPCENTRAL BUCARAMANGA CENTRO	ANDREA JOHANA PLATA ARENAS	Traslado (Art. 110 CGP)	2/04/2024	4/04/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 002 2022 00554	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JORGE SILVA ORTIZ	Traslado (Art. 110 CGP)	2/04/2024	4/04/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 028 2022 00672	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. HOY BANCO CORPBANCA S.A.	GELLY JOHANNA DUARTE ARENIZ	Traslado (Art. 110 CGP)	2/04/2024	4/04/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 029 2022 00714	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE CREDITOS SOFINALCOOP	LURY CALDERON MARTINEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	2/04/2024	4/04/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 020 2023 00096	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA -FINANCIERA COMULTRASAN-	ELISON RAMRO ZUÑIGA CELIS	Traslado (Art. 110 CGP)	2/04/2024	4/04/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 012 2023 00291	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	WILSON GONZALEZ REYES	Traslado (Art. 110 CGP)	2/04/2024	4/04/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 019 2023 00334	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS ALBARRACIN MUÑOZ	DIANA CAROLINA ESPARZA GALLARDO	Traslado (Art. 110 CGP)	2/04/2024	4/04/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 022 2023 00538	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. HOY BANCO CORPBANCA S.A.	VICTOR ULLOQUE PEREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	2/04/2024	4/04/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 015 2023 00564	Ejecutivo Singular	INVERSIONES ARENAS SERRANO LDTA. ARCE.	JUAN CAMILO ESCOBAR GUTIERREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	2/04/2024	4/04/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 006 2023 00567	Ejecutivo Singular	BANCO DE LA MIRCROEMPRESA DE COLOMBIA S.A. ANTES BANCO COMPARTIR S.A.	JHON JAIRO CASTELLANOS GRANADOS.	Traslado (Art. 110 CGP)	2/04/2024	4/04/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 001 2023 00590	Ejecutivo Singular	CREZCAMOS	MAGDALENA TRIANA PATIÑO	Traslado (Art. 110 CGP)	2/04/2024	4/04/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 020 2023 00681	Ejecutivo Singular	ENGLISH EASY WAY SAS	INGRID PAOLA OBREGON ORTIZ	Traslado (Art. 110 CGP)	2/04/2024	4/04/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 01/04/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA

SECRETARIO

RAD. 680014003001-2016-00325-01 //DTE. SANDERCOOP//DDO.ESPERANZA VARGAS SANABRIA Y MAGDA GISELLA ALDANA GOMEZ.

Notificaciones Acevedos Abogados y Asociados S.A.S.

<notificaciones@acevedosabogados.com>

Mar 19/03/2024 3:47 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (193 KB)

MEMORIAL- LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.pdf;

Cordial Saludo

Por medio del presente me permito enviar memorial dentro del proceso en referencia

Sin otro particular,



ACEVEDOS ABOGADOS Y ASOCIADOS S.A.S.

Centro Internacional de Especialistas oficina 205 Norte I

Km 7 Autopista Floridablanca – Piedecuesta I Santander I

c: (57) 3177331871 | **PBX:** 60 (7) 6916969

e: Notificaciones@acevedosabogados.com |



ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA
E. S. D

DEMANDANTE(S): COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO SANDERCOOP O.C
DEMANDADO(S): ESPERANZA VARGAS SANABRIA Y MAGDA GISELLA ALDANA
RADICADO: 2016-00325

REFERENCIA: Memorial allegando liquidación del crédito.

CARLOS FERNANDO ACEVEDO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 91.510.253 de Bucaramanga y en ejercicio de la tarjeta profesional número 147.054 del C. S de la J, obrando en mi calidad de apoderado de la parte aquí demandante; de manera respetuosa, me permito allegar a su Despacho liquidación del crédito del proceso de la referencia acorde de la última liquidación aprobada por el despacho el 30 de septiembre de 2019, con corte a la fecha de 19 de marzo de 2024:

Anexo: Tabla cálculo de intereses moratorios.

CONCEPTO	VALOR
TOTAL CAPITAL	\$7.508.343
TOTAL INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS DESDE 01/10/2019 HASTA 19/03/2024	\$ 10.009.887,16
TOTAL INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS Y APROBADOS A 30/09/2019	\$6.326.364
TOTAL COSTAS LIQUIDAS	\$481.600

Para un total adeudado de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE (\$24.326.194,16).**

A usted señor juez por la gestión y la disposición.

Atentamente,

CARLOS FERNANDO ACEVEDO SUPELANO
C.C. 91.510.253 DE BUCARAMANGA
T.P. 147.054 DEL C. S. DE LA J



ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.

LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS

#	FECHA	CONCEPTO	DIAS	IBC % EA	IBC*1.5 % EA	USURA % EA	TASA INT % EA APLICADA	TITULO EN MORA	CUOTA PAGADA	GASTOS DEL PROCESO	INTERESES CAUSADOS	INTERESES PAGADOS	INTERESES POR PAGAR	SALDO X PAGAR ACUMULADOS	AMORTIZACIÓN A CAPITAL	SALDO CAPITAL	SALDO CREDITO
0	31-oct-19	Saldo inicial		19,10%	28,65%	28,65%	28,65%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00				\$ 0,00		\$ 7.508.343,00	\$ 7.508.343,00
1	30-nov-19	Intereses de mora	30	19,03%	28,55%	28,55%	28,55%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 156.575,55	\$ 0,00	\$ 156.575,55	\$ 156.575,55	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 7.664.918,55
2	31-dic-19	Intereses de mora	31	18,91%	28,37%	28,37%	28,37%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 160.937,80	\$ 0,00	\$ 160.937,80	\$ 317.513,35	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 7.825.856,35
3	31-ene-20	Intereses de mora	31	18,77%	28,16%	28,16%	28,16%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 159.871,40	\$ 0,00	\$ 159.871,40	\$ 477.384,75	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 7.985.727,75
4	29-feb-20	Intereses de mora	29	19,06%	28,59%	28,59%	28,59%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 151.517,14	\$ 0,00	\$ 151.517,14	\$ 628.901,90	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 8.137.244,90
5	31-mar-20	Intereses de mora	31	18,95%	28,43%	28,43%	28,43%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 161.242,20	\$ 0,00	\$ 161.242,20	\$ 790.144,09	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 8.298.487,09
6	30-abr-20	Intereses de mora	30	18,69%	28,04%	28,04%	28,04%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 154.071,50	\$ 0,00	\$ 154.071,50	\$ 944.215,59	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 8.452.558,59
7	31-may-20	Intereses de mora	31	18,19%	27,29%	27,29%	27,29%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 155.436,34	\$ 0,00	\$ 155.436,34	\$ 1099.651,94	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 8.607.994,94
8	30-jun-20	Intereses de mora	30	18,12%	27,18%	27,18%	27,18%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 149.852,92	\$ 0,00	\$ 149.852,92	\$ 1249.504,86	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 8.757.847,86
9	31-jul-20	Intereses de mora	31	18,12%	27,18%	27,18%	27,18%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 154.899,20	\$ 0,00	\$ 154.899,20	\$ 1404.404,06	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 8.912.747,06
10	31-ago-20	Intereses de mora	31	18,29%	27,44%	27,44%	27,44%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 156.202,98	\$ 0,00	\$ 156.202,98	\$ 1560.607,04	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 9.068.950,04
11	30-sep-20	Intereses de mora	30	18,35%	27,53%	27,53%	27,53%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 151.558,28	\$ 0,00	\$ 151.558,28	\$ 1712.165,32	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 9.220.508,32
12	31-oct-20	Intereses de mora	31	18,09%	27,14%	27,14%	27,14%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 154.668,87	\$ 0,00	\$ 154.668,87	\$ 1866.834,19	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 9.375.177,19
13	30-nov-20	Intereses de mora	30	17,84%	26,76%	26,76%	26,76%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 147.771,10	\$ 0,00	\$ 147.771,10	\$ 2.014.605,29	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 9.522.948,29
14	31-dic-20	Intereses de mora	31	17,46%	26,19%	26,19%	26,19%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 149.814,69	\$ 0,00	\$ 149.814,69	\$ 2.164.419,97	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 9.672.762,97
15	31-ene-21	Intereses de mora	31	17,32%	25,98%	25,98%	25,98%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 148.731,46	\$ 0,00	\$ 148.731,46	\$ 2.313.151,44	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 9.821.494,44
16	28-feb-21	Intereses de mora	28	17,54%	26,31%	26,31%	26,31%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 135.744,14	\$ 0,00	\$ 135.744,14	\$ 2.448.895,57	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 9.957.238,57
17	31-mar-21	Intereses de mora	31	17,41%	26,12%	26,12%	26,12%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 149.428,01	\$ 0,00	\$ 149.428,01	\$ 2.598.323,58	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 10.106.666,58
18	30-abr-21	Intereses de mora	30	17,31%	25,97%	25,97%	25,97%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 143.813,11	\$ 0,00	\$ 143.813,11	\$ 2.742.136,69	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 10.250.479,69
19	31-may-21	Intereses de mora	31	17,22%	25,83%	25,83%	25,83%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 147.956,72	\$ 0,00	\$ 147.956,72	\$ 2.890.093,40	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 10.398.436,40
20	30-jun-21	Intereses de mora	30	17,21%	25,82%	25,82%	25,82%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 143.063,74	\$ 0,00	\$ 143.063,74	\$ 3.033.157,15	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 10.541.500,15
21	31-jul-21	Intereses de mora	31	17,18%	25,77%	25,77%	25,77%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 147.646,58	\$ 0,00	\$ 147.646,58	\$ 3.180.803,73	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 10.689.146,73
22	31-ago-21	Intereses de mora	31	17,24%	25,86%	25,86%	25,86%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 148.111,73	\$ 0,00	\$ 148.111,73	\$ 3.328.915,47	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 10.837.258,47
23	30-sep-21	Intereses de mora	30	17,19%	25,79%	25,79%	25,79%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 142.913,77	\$ 0,00	\$ 142.913,77	\$ 3.471.829,24	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 10.980.172,24
24	31-oct-21	Intereses de mora	31	17,08%	25,62%	25,62%	25,62%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 146.870,66	\$ 0,00	\$ 146.870,66	\$ 3.618.699,90	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 11.127.042,90
25	30-nov-21	Intereses de mora	30	17,27%	25,91%	25,91%	25,91%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 143.513,46	\$ 0,00	\$ 143.513,46	\$ 3.762.213,36	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 11.270.556,36
26	31-dic-21	Intereses de mora	31	17,46%	26,19%	26,19%	26,19%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 149.814,69	\$ 0,00	\$ 149.814,69	\$ 3.912.028,04	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 11.420.371,04
27	31-ene-22	Intereses de mora	31	17,66%	26,49%	26,49%	26,49%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 151.359,29	\$ 0,00	\$ 151.359,29	\$ 4.063.387,33	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 11.571.730,33
28	28-feb-22	Intereses de mora	28	18,30%	27,45%	27,45%	27,45%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 141.014,67	\$ 0,00	\$ 141.014,67	\$ 4.204.402,01	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 11.712.745,01
29	31-mar-22	Intereses de mora	31	18,47%	27,71%	27,71%	27,71%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 157.580,86	\$ 0,00	\$ 157.580,86	\$ 4.361.982,86	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 11.870.325,86
30	30-abr-22	Intereses de mora	30	19,05%	28,58%	28,58%	28,58%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 156.722,56	\$ 0,00	\$ 156.722,56	\$ 4.518.705,43	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 12.027.048,43
31	31-may-22	Intereses de mora	31	19,71%	29,57%	29,57%	29,57%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 167.001,08	\$ 0,00	\$ 167.001,08	\$ 4.685.706,51	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 12.194.049,51
32	30-jun-22	Intereses de mora	30	20,40%	30,60%	30,60%	30,60%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 166.573,87	\$ 0,00	\$ 166.573,87	\$ 4.852.280,38	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 12.360.623,38
33	31-jul-22	Intereses de mora	31	21,28%	31,92%	31,92%	31,92%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 178.752,35	\$ 0,00	\$ 178.752,35	\$ 5.031.032,73	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 12.539.375,73
34	31-ago-22	Intereses de mora	31	22,21%	33,32%	33,32%	33,32%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 185.623,08	\$ 0,00	\$ 185.623,08	\$ 5.216.655,81	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 12.724.998,81
35	30-sep-22	Intereses de mora	30	23,50%	35,25%	35,25%	35,25%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 188.675,14	\$ 0,00	\$ 188.675,14	\$ 5.405.330,95	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 12.913.673,95
36	31-oct-22	Intereses de mora	31	24,61%	36,92%	36,92%	36,92%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 203.054,60	\$ 0,00	\$ 203.054,60	\$ 5.608.385,55	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 13.116.728,55
37	30-nov-22	Intereses de mora	30	25,78%	38,67%	38,67%	38,67%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 204.489,50	\$ 0,00	\$ 204.489,50	\$ 5.812.875,05	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 13.321.218,05
38	31-dic-22	Intereses de mora	31	27,64%	41,46%	41,46%	41,46%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 224.472,48	\$ 0,00	\$ 224.472,48	\$ 6.037.347,53	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 13.545.690,53
39	31-ene-23	Intereses de mora	31	28,84%	43,26%	43,26%	43,26%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 232.781,12	\$ 0,00	\$ 232.781,12	\$ 6.270.128,65	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 13.778.471,65
40	28-feb-23	Intereses de mora	28	30,18%	45,27%	45,27%	45,27%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 218.195,94	\$ 0,00	\$ 218.195,94	\$ 6.488.324,59	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 13.996.667,59
41	31-mar-23	Intereses de mora	31	30,84%	46,26%	46,26%	46,26%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 246.418,89	\$ 0,00	\$ 246.418,89	\$ 6.734.743,49	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 14.243.086,49
42	30-abr-23	Intereses de mora	30	31,39%	47,09%	47,09%	47,09%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 241.927,28	\$ 0,00	\$ 241.927,28	\$ 6.976.670,76	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 14.485.013,76
43	31-may-23	Intereses de mora	31	30,27%	45,41%	45,41%	45,41%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 242.558,40	\$ 0,00	\$ 242.558,40	\$ 7.219.229,17	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 14.727.572,17
44	30-jun-23	Intereses de mora	30	42,64%	63,96%	63,96%	63,96%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 311.423,68	\$ 0,00	\$ 311.423,68	\$ 7.530.652,85	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 15.038.995,85
45	31-jul-23	Intereses de mora	31	44,04%	66,06%	66,06%	66,06%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 330.492,40	\$ 0,00	\$ 330.492,40	\$ 7.861.145,25	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 15.369.488,25
46	31-ago-23	Intereses de mora	31	43,13%	64,70%	64,70%	64,70%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 324.999,18	\$ 0,00	\$ 324.999,18	\$ 8.186.144,43	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 15.694.487,43
47	30-sep-23	Intereses de mora	30	42,05%	63,08%	63,08%	63,08%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 307.945,87	\$ 0,00	\$ 307.945,87	\$ 8.494.090,31	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 16.002.433,31
48	31-oct-23	Intereses de mora	31	37,80%	56,70%	56,70%	56,70%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 291.962,42	\$ 0,00	\$ 291.962,42	\$ 8.786.052,73	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 16.294.395,73
49	30-nov-23	Intereses de mora	30	38,28%	57,42%	57,42%	57,42%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 285.305,39	\$ 0,00	\$ 285.305,39	\$ 9.071.358,12	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 16.579.701,12
50	31-dic-23	Intereses de mora	31	36,28%	54,42%	54,42%	54,42%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 282.258,33	\$ 0,00	\$ 282.258,33	\$ 9.353.616,45	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 16.861.959,45
51	31-ene-24	Intereses de mora	31	32,98%	49,47%	49,47%	49,47%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 260.730,70	\$ 0,00	\$ 260.730,70	\$ 9.614.347,15	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 17.122.690,15
52	29-feb-24	Intereses de mora	29	32,97%	49,46%	49,46%	49,46%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 243.577,64	\$ 0,00	\$ 243.577,64	\$ 9.857.924,79	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 17.366.267,79
53	19-mar-24	Intereses de mora	19	31,30%	46,95%	46,95%	46,95%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 151.962,37	\$ 0,00	\$ 151.962,37	\$ 10.009.887,16	\$ 0,00	\$ 7.508.343,00	\$ 17.518.230,16



TOTALES						
CAPITAL	OTROS INTERESES	INTERESES DE PLAZO	TOTAL INTERES DE MORA	TOTAL GASTOS DEL PROCESO	TOTAL DE ABONOS	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:
\$ 7.508.343,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$10.009.887,16	\$0,00	\$ 0,00	\$ 17.518.230,16
CP. EDGAR // NOTA: SE MODIFICA LA LIQUIDACION POR CONTROL DE LEGALIDAD RESPECTO DE LA TASA DE INTERES UTILIZADA						

RADICO MEMORIAL RAD; 2018-695

yolima villalba <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Lun 18/03/2024 9:12 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (949 KB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER MARZO.pdf; B J01 EJE 2018-695.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDADO: PICO SILVA JENNIFER LISETTE

RADICADO: 2018-695

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 27 DE OCTUBRE DEL 2022 POR VALOR DE \$ 4,980,709

[illegible]

AGENCIAS EN DERECHO	
TOTAL OBLIGACION A 31 DE MARZO 2024	\$ 6,109,668

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 delCodigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compania; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc;; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compania y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Artículo 264 del Código de Comercio, dentro y fuera del país.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represente realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO				INSCRIPCION			
EP No 4075	de 14/09/2007	Notaria 02	de Bucaramanga	72343	19/09/2007	Libro IX	
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08	de Bucaramanga	77290	07/10/2008	Libro IX	
EP No 2137	de 01/08/2008	Notaria 08	de Bucaramanga	77289	07/10/2008	Libro IX	
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08	de Bucaramanga	77289	07/10/2008	Libro IX	
EP No 3394	de 29/12/2010	Notaria 08	de Bucaramanga	89830	30/12/2010	Libro IX	
EP No 1011	de 24/04/2012	Notaria 08	de Bucaramanga	103007	27/04/2012	Libro IX	
A. No 28	de 28/07/2012	Asamblea E	de Bucaramanga	105222	24/08/2012	Libro IX	
A. No 45	de 12/10/2015	Asamblea E	de Bucaramanga	132938	13/11/2015	Libro IX	
A. No 49	de 19/05/2016	Asamblea E	de Bucaramanga	139601	07/07/2016	Libro IX	
A. No 58	de 24/04/2019	Asamblea E	de Bucaramanga	168257	20/05/2019	Libro IX	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	51920
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No:	61704
Fecha de matrícula:	01 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	67212
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	DEREK IV ETAPA (BGA)
---------	----------------------

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)
Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/03/2024 - 10:27:57
Recibo No. 11385130, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91D02860E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

ALLEGO LIQUIDACION DE CREDITO

ABOGADO JORGE NUÑEZ <abogadójorgenunez@gmail.com>

Mié 20/03/2024 10:17 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (391 KB)

allego liquidacion del credito JUAN CARLOS MERCADO Vrs ROCIO GOMEZ.pdf;

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
E.S.D.

RADICADO:	68001400302620190072601
REFERENCIA:	ALLEGO LIQUIDACION DE CREDITO
DEMANDANTE:	JUAN CARLOS MERCADO
DEMANDADOS:	ROCIO ADRIANA GOMEZ GOMEZ

JORGE ALBERTO NUÑEZ SARMIENTO, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Bucaramanga, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.688.039 de la misma ciudad, y con Tarjeta Profesional No. 298.872 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito allegar a su despacho la correspondiente liquidación del crédito de conformidad al artículo 446 del C.G.P., tal y como se grafica a continuación:

PRIMERO: Por concepto de capital adeudado en la letra de cambio SIN NUMERO, la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000) M/CTE** objeto base de la presente ejecución.

SEGUNDO: Los intereses de plazo que no fueron estipulados en la Letra de Cambio "SIN NUMERO" por valor de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$169,000)**, liquidados desde el pasado **11 de ENERO de 2017** hasta el **10 de FEBRERO de 2017**, de conformidad con el Artículo 884 del Código de Comercio.

Liquidación Interés de Plazo						
Fecha Inicial	Fecha Final	No. días	Capital Inicial	Int. E.a.	Interés Mes	Total Interés Generado
11-ene-17	30-ene-17	20	\$10,000,000.00	22.34%	\$124,111.11	\$112,667
1-feb-17	10-feb-17	10	\$10,000,000.00	22.34%	\$62,055.56	\$56,333
TOTAL INTERES DE PLAZO						\$169,000

TERCERO: Los intereses moratorios liquidados sobre el valor del capital adeudado por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000,00) M/CTE**, generados desde el día siguiente al vencimiento de la obligación, esto es desde el día **11 de FEBRERO de 2017** y hasta que se verifique el pago total de la misma, sin embargo, se liquida la presente hasta el día **20 de MARZO de 2024**, causando por dicho concepto la suma de **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 19.667.733) M/CTE**, discriminados así:

Liquidación Intereses Moratorios								
Fecha Inicial	Fecha Final	Interés Anual	Interés Anual Mora Efectivo	Interés Mora Anual Nominal	Interés Mora Mensual Nominal	Nº días	Capital	Interés Generado
11-feb-17	28-feb-17	22,34	33,51	29,25%	2,44%	18	\$ 10.000.000	\$ 146.400
01-mar-17	31-mar-17	22,34	33,51	29,25%	2,44%	30	\$ 10.000.000	\$ 244.000
01-abr-17	30-abr-17	22,33	33,50	29,24%	2,44%	30	\$ 10.000.000	\$ 244.000

01-may-17	31-may-17	22,33	33,50	29,24%	2,44%	30	\$ 10.000.000	\$ 244.000
01-jun-17	30-jun-17	22,33	33,50	29,24%	2,44%	30	\$ 10.000.000	\$ 244.000
01-jul-17	31-jul-17	21,98	32,97	28,84%	2,40%	30	\$ 10.000.000	\$ 240.000
01-ago-17	31-ago-17	21,98	32,97	28,84%	2,40%	30	\$ 10.000.000	\$ 240.000
01-sep-17	30-sep-17	21,48	32,22	28,26%	2,35%	30	\$ 10.000.000	\$ 235.000
01-oct-17	31-oct-17	21,15	31,73	27,87%	2,32%	30	\$ 10.000.000	\$ 232.000
01-nov-17	30-nov-17	20,96	31,44	27,65%	2,30%	30	\$ 10.000.000	\$ 230.000
01-dic-17	31-dic-17	20,77	31,16	27,43%	2,29%	30	\$ 10.000.000	\$ 229.000
01-ene-18	31-ene-18	20,69	31,04	27,34%	2,28%	30	\$ 10.000.000	\$ 228.000
01-feb-18	28-feb-18	21,01	31,52	27,71%	2,31%	30	\$ 10.000.000	\$ 231.000
01-mar-18	31-mar-18	20,68	31,02	27,32%	2,28%	30	\$ 10.000.000	\$ 228.000
01-abr-18	30-abr-18	20,48	30,72	27,09%	2,26%	30	\$ 10.000.000	\$ 226.000
01-may-18	31-may-18	20,44	30,66	27,04%	2,25%	30	\$ 10.000.000	\$ 225.000
01-jun-18	30-jun-18	20,28	30,42	26,86%	2,24%	30	\$ 10.000.000	\$ 224.000
01-jul-18	31-jul-18	20,03	30,05	26,56%	2,21%	30	\$ 10.000.000	\$ 221.000
01-ago-18	31-ago-18	19,94	29,91	26,45%	2,20%	30	\$ 10.000.000	\$ 220.000
01-sep-18	30-sep-18	19,81	29,72	26,30%	2,19%	30	\$ 10.000.000	\$ 219.000
01-oct-18	31-oct-18	19,63	29,45	26,09%	2,17%	30	\$ 10.000.000	\$ 217.000
01-nov-18	30-nov-18	19,49	29,24	25,92%	2,16%	30	\$ 10.000.000	\$ 216.000
01-dic-18	31-dic-18	19,40	29,10	25,82%	2,15%	30	\$ 10.000.000	\$ 215.000
01-ene-19	31-ene-19	19,16	28,74	25,53%	2,13%	30	\$ 10.000.000	\$ 213.000
01-feb-19	28-feb-19	19,70	29,55	26,17%	2,18%	30	\$ 10.000.000	\$ 218.000
01-mar-19	31-mar-19	19,37	29,06	25,78%	2,15%	30	\$ 10.000.000	\$ 215.000
01-abr-19	30-abr-19	19,32	28,98	25,72%	2,14%	30	\$ 10.000.000	\$ 214.000
01-may-19	31-may-19	19,34	29,01	25,74%	2,15%	30	\$ 10.000.000	\$ 215.000
01-jun-19	30-jun-19	19,30	28,95	25,70%	2,14%	30	\$ 10.000.000	\$ 214.000
01-jul-19	31-jul-19	19,28	28,92	25,67%	2,14%	30	\$ 10.000.000	\$ 214.000
01-ago-19	31-ago-19	19,32	28,98	25,72%	2,14%	30	\$ 10.000.000	\$ 214.000
01-sep-19	30-sep-19	19,32	28,98	25,72%	2,14%	30	\$ 10.000.000	\$ 214.000
01-oct-19	31-oct-19	19,10	28,65	25,46%	2,12%	30	\$ 10.000.000	\$ 212.000
01-nov-19	30-nov-19	19,03	28,55	25,38%	2,11%	30	\$ 10.000.000	\$ 211.000
01-dic-19	31-dic-19	18,91	28,37	25,23%	2,10%	30	\$ 10.000.000	\$ 210.000
01-ene-20	31-ene-20	18,77	28,16	25,07%	2,09%	30	\$ 10.000.000	\$ 209.000
01-feb-20	29-feb-20	19,06	28,59	25,41%	2,12%	30	\$ 10.000.000	\$ 212.000
01-mar-20	31-mar-20	18,95	28,43	25,28%	2,11%	30	\$ 10.000.000	\$ 211.000
01-abr-20	30-abr-20	18,96	28,44	25,29%	2,11%	30	\$ 10.000.000	\$ 211.000
01-may-20	31-may-20	18,19	27,29	24,37%	2,03%	30	\$ 10.000.000	\$ 203.000
01-jun-20	30-jun-20	18,12	27,18	24,29%	2,02%	30	\$ 10.000.000	\$ 202.000
01-jul-20	31-jul-20	18,12	27,18	24,29%	2,02%	30	\$ 10.000.000	\$ 202.000
01-ago-20	31-ago-20	18,29	27,44	24,49%	2,04%	30	\$ 10.000.000	\$ 204.000
01-sep-20	30-sep-20	18,35	27,53	24,56%	2,05%	30	\$ 10.000.000	\$ 205.000
01-oct-20	31-oct-20	18,09	27,14	24,25%	2,02%	30	\$ 10.000.000	\$ 202.000
01-nov-20	30-nov-20	17,84	26,76	23,95%	2,00%	30	\$ 10.000.000	\$ 200.000
01-dic-20	31-dic-20	17,46	26,19	0,235	1,96%	30	\$ 10.000.000	\$ 196.000
01-ene-21	31-ene-21	17,32	25,98	0,233	1,94%	30	\$ 10.000.000	\$ 194.000
01-feb-21	28-feb-21	17,54	26,31	0,236	1,97%	30	\$ 10.000.000	\$ 197.000
01-mar-21	31-mar-21	17,41	26,12	0,234	1,95%	30	\$ 10.000.000	\$ 195.000
01-abr-21	30-abr-21	17,31	25,97	0,233	1,94%	30	\$ 10.000.000	\$ 194.000
01-may-21	31-may-21	17,22	25,83	0,232	1,93%	30	\$ 10.000.000	\$ 193.000
01-jun-21	30-jun-21	17,21	25,82	0,232	1,93%	30	\$ 10.000.000	\$ 193.000
01-jul-21	31-jul-21	17,18	25,77	0,231	1,93%	30	\$ 10.000.000	\$ 193.000
01-ago-21	31-ago-21	17,24	25,86	0,232	1,94%	30	\$ 10.000.000	\$ 194.000
01-sep-21	30-sep-21	17,19	25,79	0,232	1,93%	30	\$ 10.000.000	\$ 193.000
01-oct-21	31-oct-21	17,08	25,62	0,230	1,92%	30	\$ 10.000.000	\$ 192.000
01-nov-21	30-nov-21	17,27	25,91	0,233	1,94%	30	\$ 10.000.000	\$ 194.000
01-dic-21	31-dic-21	17,46	26,19	0,235	1,96%	30	\$ 10.000.000	\$ 196.000
01-ene-22	31-ene-22	17,66	26,49	0,237	1,98%	30	\$ 10.000.000	\$ 198.000
01-feb-22	28-feb-22	18,30	27,45	0,245	2,04%	30	\$ 10.000.000	\$ 204.000
01-mar-22	31-mar-22	18,74	28,11	0,250	2,09%	30	\$ 10.000.000	\$ 209.000
01-abr-22	30-abr-22	19,05	28,58	0,254	2,12%	30	\$ 10.000.000	\$ 212.000
01-may-22	31-may-22	19,71	29,57	0,262	2,18%	30	\$ 10.000.000	\$ 218.000
01-jun-22	30-jun-22	20,40	30,60	0,270	2,25%	30	\$ 10.000.000	\$ 225.000

01-jul-22	31-jul-22	21,40	32,10	0,282	2,35%	30	\$ 10.000.000	\$ 235.000
01-ago-22	31-ago-22	22,21	33,32	29,11%	2,43%	30	\$ 10.000.000	\$ 243.000
01-sep-22	30-sep-22	23,50	33,25	29,05%	2,42%	30	\$ 10.000.000	\$ 242.000
01-oct-22	31-oct-22	24,61	36,92	31,84%	2,65%	30	\$ 10.000.000	\$ 265.000
01-nov-22	30-nov-22	25,78	38,67	33,14%	2,76%	30	\$ 10.000.000	\$ 276.000
01-dic-22	31-dic-22	27,64	41,46	35,19%	2,93%	30	\$ 10.000.000	\$ 293.000
01-ene-23	31-ene-23	28,84	43,26	36,49%	3,04%	30	\$ 10.000.000	\$ 304.000
01-feb-23	28-feb-23	30,18	45,27	37,93%	3,16%	30	\$ 10.000.000	\$ 316.000
01-mar-23	31-mar-23	30,84	46,26	38,63%	3,22%	30	\$ 10.000.000	\$ 322.000
01-abr-23	30-abr-23	31,39	47,09	39,21%	3,27%	30	\$ 10.000.000	\$ 327.000
01-may-23	31-may-23	30,27	45,41	38,03%	3,17%	30	\$ 10.000.000	\$ 317.000
01-jun-23	30-jun-23	29,76	44,64	37,48%	3,12%	30	\$ 10.000.000	\$ 312.000
01-jul-23	31-jul-23	29,36	44,04	37,05%	3,09%	30	\$ 10.000.000	\$ 309.000
01-ago-23	31-ago-23	28,75	43,13	36,40%	3,03%	30	\$ 10.000.000	\$ 303.000
01-sep-23	30-sep-23	28,03	42,05	35,62%	2,97%	30	\$ 10.000.000	\$ 297.000
01-oct-23	31-oct-23	26,53	39,80	33,98%	2,83%	30	\$ 10.000.000	\$ 283.000
01-nov-23	30-nov-23	25,52	38,28	32,85%	2,74%	30	\$ 10.000.000	\$ 274.000
01-dic-23	31-dic-23	25,04	37,56	32,32%	2,69%	30	\$ 10.000.000	\$ 269.000
01-ene-24	31-ene-24	23,32	34,98	30,37%	2,53%	30	\$ 10.000.000	\$ 253.000
01-feb-24	29-feb-24	23,31	34,97	30,37%	2,53%	30	\$ 10.000.000	\$ 253.000
01-mar-24	20-mar-24	23,31	33,30	29,09%	2,42%	20	\$ 10.000.000	\$ 161.333

TOTAL INTERESES MORATORIOS	\$ 19.667.733
----------------------------	---------------

CUARTO: Las costas liquidadas y aprobadas, por la suma de **UN MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000, 00) M/CTE**

QUINTO: Por abonos realizados, por el valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS UN MIL Y OCHO PESOS MCTE (\$1.801.008)**, correspondiente a la orden de pago No.2022002708.

SEXTO: Por abonos realizados, por el valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$2.201.232)**, correspondiente a la orden de pago No.2022004879.

SEPTIMO: Por abonos realizados, por el valor de **DOS MILLONES UN MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE (\$2.001.120)**, correspondiente a la orden de pago No.2024000017.

OCTAVO: Por abonos realizados, por el valor de **DOS MILLONES UN MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE (\$2.001.120)**, correspondiente a la orden de pago No.2024000018.

NOVENO: Por abonos realizados, por el valor de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.200.672)**, correspondiente a la orden de pago No.2024000019.

Respetuosamente solicito su señoría aprobar la presente liquidación del crédito por valor total de **VEINTI Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE (\$ 21.631.581)** a corte 20 de MARZO de 2024.

TOTAL INTERESES MORATORIOS	\$ 19.667.733
TOTAL INTERESES PLAZO	\$ 169.000
TOTAL CAPITAL	\$ 10.000.000
orden de pago No.2022002708	\$ 1.801.008
orden de pago No.2022004879	\$ 2.201.232
orden de pago No.2024000017	\$ 2.001.120
orden de pago No.2024000018	\$ 2.001.120
orden de pago No.2024000019	\$ 1.200.672
TOTAL ADEUDADO	\$ 21.631.581

Del señor Juez,

JORGE ALBERTO NUÑEZ SARMIENTO

C.C. No. 1.098.688.039 de Bucaramanga

T.P 298.872 del C.S.J



Jorge Alberto Nuñez Sarmiento
Abogado Esp.en Derecho Penal - UNAB
Abogado Esp.en Derecho Administrativo - U. del Rosario
Candidato a Magister en Derecho - USTA
Candidato a Doctor en Derecho
Cel: +57 (300) 688-1527
Correo: abogadojorgenunez@gmail.com

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
E.S.D.

RADICADO:	68001400302620190072601
REFERENCIA:	ALLEGO LIQUIDACION DE CREDITO
DEMANDANTE:	JUAN CARLOS MERCADO
DEMANDADOS:	ROCIO ADRIANA GOMEZ GOMEZ

1

JORGE ALBERTO NUÑEZ SARMIENTO, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Bucaramanga, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.688.039 de la misma ciudad, y con Tarjeta Profesional No. 298.872 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito allegar a su despacho la correspondiente liquidación del crédito de conformidad al artículo 446 del C.G.P., tal y como se grafica a continuación:

PRIMERO: Por concepto de capital adeudado en la letra de cambio SIN NUMERO, la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000) M/CTE** objeto base de la presente ejecución.

SEGUNDO: Los intereses de plazo que no fueron estipulados en la Letra de Cambio "SIN NUMERO" por valor de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$169,000)**, liquidados desde el pasado **11 de ENERO de 2017** hasta el **10 de FEBRERO de 2017**, de conformidad con el Artículo 884 del Código de Comercio.

Liquidación Interés de Plazo						
Fecha Inicial	Fecha Final	No. días	Capital Inicial	Int. E.a.	Interés Mes	Total Interés Generado
11-ene-17	30-ene-17	20	\$10,000,000.00	22.34%	\$124,111.11	\$112,667
1-feb-17	10-feb-17	10	\$10,000,000.00	22.34%	\$62,055.56	\$56,333
TOTAL INTERES DE PLAZO						\$169,000

TERCERO: Los intereses moratorios liquidados sobre el valor del capital adeudado por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000,00) M/CTE**, generados desde el día siguiente al vencimiento de la obligación, esto es desde el día **11 de FEBRERO de 2017** y hasta que se verifique el pago total de la misma, sin embargo, se liquida la presente hasta el día **20 de MARZO de 2024**, causando por dicho concepto la suma de **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 19.667.733) M/CTE**, discriminados así:

Liquidación Intereses Moratorios								
Fecha Inicial	Fecha Final	Interés Anual	Interés Anual Mora Efectivo	Interés Mora Anual Nominal	Interés Mora Mensual Nominal	Nº días	Capital	Interés Generado
11-feb-17	28-feb-17	22,34	33,51	29,25%	2,44%	18	\$ 10.000.000	\$ 146.400
01-mar-17	31-mar-17	22,34	33,51	29,25%	2,44%	30	\$ 10.000.000	\$ 244.000
01-abr-17	30-abr-17	22,33	33,50	29,24%	2,44%	30	\$ 10.000.000	\$ 244.000
01-may-17	31-may-17	22,33	33,50	29,24%	2,44%	30	\$ 10.000.000	\$ 244.000
01-jun-17	30-jun-17	22,33	33,50	29,24%	2,44%	30	\$ 10.000.000	\$ 244.000
01-jul-17	31-jul-17	21,98	32,97	28,84%	2,40%	30	\$ 10.000.000	\$ 240.000
01-ago-17	31-ago-17	21,98	32,97	28,84%	2,40%	30	\$ 10.000.000	\$ 240.000
01-sep-17	30-sep-17	21,48	32,22	28,26%	2,35%	30	\$ 10.000.000	\$ 235.000
01-oct-17	31-oct-17	21,15	31,73	27,87%	2,32%	30	\$ 10.000.000	\$ 232.000
01-nov-17	30-nov-17	20,96	31,44	27,65%	2,30%	30	\$ 10.000.000	\$ 230.000
01-dic-17	31-dic-17	20,77	31,16	27,43%	2,29%	30	\$ 10.000.000	\$ 229.000
01-ene-18	31-ene-18	20,69	31,04	27,34%	2,28%	30	\$ 10.000.000	\$ 228.000
01-feb-18	28-feb-18	21,01	31,52	27,71%	2,31%	30	\$ 10.000.000	\$ 231.000
01-mar-18	31-mar-18	20,68	31,02	27,32%	2,28%	30	\$ 10.000.000	\$ 228.000
01-abr-18	30-abr-18	20,48	30,72	27,09%	2,26%	30	\$ 10.000.000	\$ 226.000
01-may-18	31-may-18	20,44	30,66	27,04%	2,25%	30	\$ 10.000.000	\$ 225.000
01-jun-18	30-jun-18	20,28	30,42	26,86%	2,24%	30	\$ 10.000.000	\$ 224.000
01-jul-18	31-jul-18	20,03	30,05	26,56%	2,21%	30	\$ 10.000.000	\$ 221.000
01-ago-18	31-ago-18	19,94	29,91	26,45%	2,20%	30	\$ 10.000.000	\$ 220.000
01-sep-18	30-sep-18	19,81	29,72	26,30%	2,19%	30	\$ 10.000.000	\$ 219.000
01-oct-18	31-oct-18	19,63	29,45	26,09%	2,17%	30	\$ 10.000.000	\$ 217.000
01-nov-18	30-nov-18	19,49	29,24	25,92%	2,16%	30	\$ 10.000.000	\$ 216.000
01-dic-18	31-dic-18	19,40	29,10	25,82%	2,15%	30	\$ 10.000.000	\$ 215.000
01-ene-19	31-ene-19	19,16	28,74	25,53%	2,13%	30	\$ 10.000.000	\$ 213.000
01-feb-19	28-feb-19	19,70	29,55	26,17%	2,18%	30	\$ 10.000.000	\$ 218.000
01-mar-19	31-mar-19	19,37	29,06	25,78%	2,15%	30	\$ 10.000.000	\$ 215.000
01-abr-19	30-abr-19	19,32	28,98	25,72%	2,14%	30	\$ 10.000.000	\$ 214.000
01-may-19	31-may-19	19,34	29,01	25,74%	2,15%	30	\$ 10.000.000	\$ 215.000
01-jun-19	30-jun-19	19,30	28,95	25,70%	2,14%	30	\$ 10.000.000	\$ 214.000
01-jul-19	31-jul-19	19,28	28,92	25,67%	2,14%	30	\$ 10.000.000	\$ 214.000
01-ago-19	31-ago-19	19,32	28,98	25,72%	2,14%	30	\$ 10.000.000	\$ 214.000
01-sep-19	30-sep-19	19,32	28,98	25,72%	2,14%	30	\$ 10.000.000	\$ 214.000
01-oct-19	31-oct-19	19,10	28,65	25,46%	2,12%	30	\$ 10.000.000	\$ 212.000
01-nov-19	30-nov-19	19,03	28,55	25,38%	2,11%	30	\$ 10.000.000	\$ 211.000
01-dic-19	31-dic-19	18,91	28,37	25,23%	2,10%	30	\$ 10.000.000	\$ 210.000
01-ene-20	31-ene-20	18,77	28,16	25,07%	2,09%	30	\$ 10.000.000	\$ 209.000
01-feb-20	29-feb-20	19,06	28,59	25,41%	2,12%	30	\$ 10.000.000	\$ 212.000
01-mar-20	31-mar-20	18,95	28,43	25,28%	2,11%	30	\$ 10.000.000	\$ 211.000
01-abr-20	30-abr-20	18,96	28,44	25,29%	2,11%	30	\$ 10.000.000	\$ 211.000
01-may-20	31-may-20	18,19	27,29	24,37%	2,03%	30	\$ 10.000.000	\$ 203.000
01-jun-20	30-jun-20	18,12	27,18	24,29%	2,02%	30	\$ 10.000.000	\$ 202.000
01-jul-20	31-jul-20	18,12	27,18	24,29%	2,02%	30	\$ 10.000.000	\$ 202.000
01-ago-20	31-ago-20	18,29	27,44	24,49%	2,04%	30	\$ 10.000.000	\$ 204.000
01-sep-20	30-sep-20	18,35	27,53	24,56%	2,05%	30	\$ 10.000.000	\$ 205.000
01-oct-20	31-oct-20	18,09	27,14	24,25%	2,02%	30	\$ 10.000.000	\$ 202.000
01-nov-20	30-nov-20	17,84	26,76	23,95%	2,00%	30	\$ 10.000.000	\$ 200.000
01-dic-20	31-dic-20	17,46	26,19	0,235	1,96%	30	\$ 10.000.000	\$ 196.000
01-ene-21	31-ene-21	17,32	25,98	0,233	1,94%	30	\$ 10.000.000	\$ 194.000

01-feb-21	28-feb-21	17,54	26,31	0,236	1,97%	30	\$ 10.000.000	\$ 197.000
01-mar-21	31-mar-21	17,41	26,12	0,234	1,95%	30	\$ 10.000.000	\$ 195.000
01-abr-21	30-abr-21	17,31	25,97	0,233	1,94%	30	\$ 10.000.000	\$ 194.000
01-may-21	31-may-21	17,22	25,83	0,232	1,93%	30	\$ 10.000.000	\$ 193.000
01-jun-21	30-jun-21	17,21	25,82	0,232	1,93%	30	\$ 10.000.000	\$ 193.000
01-jul-21	31-jul-21	17,18	25,77	0,231	1,93%	30	\$ 10.000.000	\$ 193.000
01-ago-21	31-ago-21	17,24	25,86	0,232	1,94%	30	\$ 10.000.000	\$ 194.000
01-sep-21	30-sep-21	17,19	25,79	0,232	1,93%	30	\$ 10.000.000	\$ 193.000
01-oct-21	31-oct-21	17,08	25,62	0,230	1,92%	30	\$ 10.000.000	\$ 192.000
01-nov-21	30-nov-21	17,27	25,91	0,233	1,94%	30	\$ 10.000.000	\$ 194.000
01-dic-21	31-dic-21	17,46	26,19	0,235	1,96%	30	\$ 10.000.000	\$ 196.000
01-ene-22	31-ene-22	17,66	26,49	0,237	1,98%	30	\$ 10.000.000	\$ 198.000
01-feb-22	28-feb-22	18,30	27,45	0,245	2,04%	30	\$ 10.000.000	\$ 204.000
01-mar-22	31-mar-22	18,74	28,11	0,250	2,09%	30	\$ 10.000.000	\$ 209.000
01-abr-22	30-abr-22	19,05	28,58	0,254	2,12%	30	\$ 10.000.000	\$ 212.000
01-may-22	31-may-22	19,71	29,57	0,262	2,18%	30	\$ 10.000.000	\$ 218.000
01-jun-22	30-jun-22	20,40	30,60	0,270	2,25%	30	\$ 10.000.000	\$ 225.000
01-jul-22	31-jul-22	21,40	32,10	0,282	2,35%	30	\$ 10.000.000	\$ 235.000
01-ago-22	31-ago-22	22,21	33,32	29,11%	2,43%	30	\$ 10.000.000	\$ 243.000
01-sep-22	30-sep-22	23,50	33,25	29,05%	2,42%	30	\$ 10.000.000	\$ 242.000
01-oct-22	31-oct-22	24,61	36,92	31,84%	2,65%	30	\$ 10.000.000	\$ 265.000
01-nov-22	30-nov-22	25,78	38,67	33,14%	2,76%	30	\$ 10.000.000	\$ 276.000
01-dic-22	31-dic-22	27,64	41,46	35,19%	2,93%	30	\$ 10.000.000	\$ 293.000
01-ene-23	31-ene-23	28,84	43,26	36,49%	3,04%	30	\$ 10.000.000	\$ 304.000
01-feb-23	28-feb-23	30,18	45,27	37,93%	3,16%	30	\$ 10.000.000	\$ 316.000
01-mar-23	31-mar-23	30,84	46,26	38,63%	3,22%	30	\$ 10.000.000	\$ 322.000
01-abr-23	30-abr-23	31,39	47,09	39,21%	3,27%	30	\$ 10.000.000	\$ 327.000
01-may-23	31-may-23	30,27	45,41	38,03%	3,17%	30	\$ 10.000.000	\$ 317.000
01-jun-23	30-jun-23	29,76	44,64	37,48%	3,12%	30	\$ 10.000.000	\$ 312.000
01-jul-23	31-jul-23	29,36	44,04	37,05%	3,09%	30	\$ 10.000.000	\$ 309.000
01-ago-23	31-ago-23	28,75	43,13	36,40%	3,03%	30	\$ 10.000.000	\$ 303.000
01-sep-23	30-sep-23	28,03	42,05	35,62%	2,97%	30	\$ 10.000.000	\$ 297.000
01-oct-23	31-oct-23	26,53	39,80	33,98%	2,83%	30	\$ 10.000.000	\$ 283.000
01-nov-23	30-nov-23	25,52	38,28	32,85%	2,74%	30	\$ 10.000.000	\$ 274.000
01-dic-23	31-dic-23	25,04	37,56	32,32%	2,69%	30	\$ 10.000.000	\$ 269.000
01-ene-24	31-ene-24	23,32	34,98	30,37%	2,53%	30	\$ 10.000.000	\$ 253.000
01-feb-24	29-feb-24	23,31	34,97	30,37%	2,53%	30	\$ 10.000.000	\$ 253.000
01-mar-24	20-mar-24	23,31	33,30	29,09%	2,42%	20	\$ 10.000.000	\$ 161.333

TOTAL INTERESES MORATORIOS	\$ 19.667.733
----------------------------	---------------

CUARTO: Las costas liquidadas y aprobadas, por la suma de **UN MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000, 00) M/CTE**

QUINTO: Por abonos realizados, por el valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS UN MIL Y OCHO PESOS MCTE (\$1.801.008)**, correspondiente a la orden de pago No.2022002708.

SEXTO: Por abonos realizados, por el valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$2.201.232)**, correspondiente a la orden de pago No.2022004879.

SEPTIMO: Por abonos realizados, por el valor de **DOS MILLONES UN MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE (\$2.001.120)**, correspondiente a la orden de pago No.2024000017.

OCTAVO: Por abonos realizados, por el valor de **DOS MILLONES UN MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE (\$2.001.120)**, correspondiente a la orden de pago No.2024000018.

NOVENO: Por abonos realizados, por el valor de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.200.672)**, correspondiente a la orden de pago No.2024000019.

Respetuosamente solicito su señoría aprobar la presente liquidación del crédito por valor total de **VEINTI Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE (\$ 21.631.581)** a corte 20 de MARZO de 2024.

TOTAL INTERESES MORATORIOS	\$ 19.667.733
TOTAL INTERESES PLAZO	\$ 169.000
TOTAL CAPITAL	\$ 10.000.000
orden de pago No.2022002708	\$ 1.801.008
orden de pago No.2022004879	\$ 2.201.232
orden de pago No.2024000017	\$ 2.001.120
orden de pago No.2024000018	\$ 2.001.120
orden de pago No.2024000019	\$ 1.200.672
TOTAL ADEUDADO	\$ 21.631.581

Del señor Juez,



JORGE ALBERTO NUÑEZ SARMIENTO
C.C. No. 1.098.688.039 de Bucaramanga
T.P 298.872 del C.S.J

RADICADO 2021-00040-00 DTE TUYA S.A. DDA AIDEE MANZANO VILLEGAS

gestionjuridica@irmsas.com <gestionjuridica@irmsas.com>

Jue 21/03/2024 8:00 AM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (139 KB)

MEMORIAL ALLEGANDO ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION AIDEE MANZANO VILLEGAS.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de gestionjuridica@irmsas.com. [Por qué esto es importante](#)

Buen día,

Me permito allegar solicitud al proceso en referencia.

Mil gracias.

Cs,

IR&M-ABOGADOS CONSULTORES S.A.S.

Calle 7A # 11E -07 Of 304 Centro Empresarial
Cúcuta – Norte De Santander

Cra. 27 No. 36-14 – Of 208 Centro Empresarial Suramericana
Bucaramanga – Santander

Teléfonos: (7)5683368 –3182617528 - 3143600209



Señor

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO de COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A. contra **AIDEE MANZANO VILLEGAS**

RADICACIÓN: **2021-00040-01**

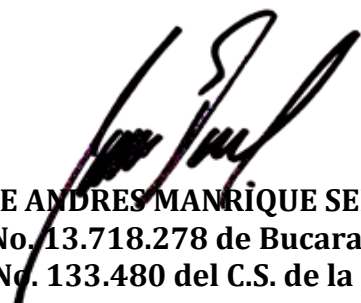
JAIME ANDRES MANRIQUE SERRANO, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.718.278 de Bucaramanga, Abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 133480 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada especial de la parte demandante, de conformidad a lo consagrado en el artículo 446 del Código General del Proceso, por medio del presente escrito me permito adjuntar la actualización de la liquidación del crédito (con fecha de corte 30 de diciembre de 2023) respecto de la obligación relacionada a continuación:

- Obligación contenida en el pagare objeto de cobro, liquidada con fecha de corte 30 de diciembre de 2023, por un valor total de.....**\$ 20.033.369.92**

La anterior liquidación de crédito arroja un valor total de.....**\$20.033.369.92**

Por lo anterior, anexo un (01) folio que contiene la liquidación pormenorizada del crédito base de ejecución.

Del señor juez,


JAIME ANDRES MANRIQUE SERRANO
C.C. No. 13.718.278 de Bucaramanga
T.P. No. 133.480 del C.S. de la J.

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{Elevada\ a\ la(1/12)-1} \times 12]$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso.

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 10.698.101,00

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
21/10/2021	31/10/2021	10	1,92	\$	68.467,85
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	207.543,16
1/12/2021	31/12/2021	30	1,96	\$	209.682,78
1/01/2022	31/01/2022	30	1,98	\$	211.822,40
1/02/2022	28/02/2022	30	2,04	\$	218.241,26
1/03/2022	31/03/2022	30	2,06	\$	220.380,88
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	226.799,74
1/05/2022	31/05/2022	30	2,18	\$	233.218,60
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	240.707,27
1/07/2022	31/07/2022	30	2,34	\$	250.335,56
1/08/2022	31/08/2022	30	2,43	\$	259.963,85
1/09/2022	30/09/2022	30	2,43	\$	259.963,85
1/10/2022	31/10/2022	30	2,65	\$	283.499,68
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	295.267,59 +
1/12/2022	31/12/2022	30	2,93	\$	313.454,36
1/01/2023	31/01/2023	30	3,04	\$	325.222,27
1/02/2023	28/02/2023	30	3,16	\$	338.059,99
1/03/2023	31/03/2023	30	3,22	\$	344.478,85
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$	349.827,90
1/05/2023	31/05/2023	30	3,17	\$	339.129,80
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12	\$	333.780,75
1/07/2023	31/07/2023	30	3,09	\$	330.571,32
1/08/2023	31/08/2023	30	3,03	\$	324.152,46
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97	\$	317.733,60
1/10/2023	31/10/2023	30	2,83	\$	302.756,26
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74	\$	293.127,97
1/12/2023	30/12/2023	30	2,69	\$	287.778,92
Total Intereses de Mora				\$	7.385.968,92
Subtotal				\$	18.084.069,92

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO APROBADA MEDIANTE AUTO DE FECHA 21/10/21

Capital	\$	10.698.101,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	1.949.300,00
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	12.647.401,00

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA

Total Intereses Mora (+)	\$	7.385.968,92
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	20.033.369,92
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	20.033.369,92

RV: PRESENTA LIQUIDACION DE CREDITO DE FINESA S.A. BIC CONTRA ISRAEL SANDOVAL MANRIQUE RAD 2022-415 JO 29 CM

Juzgado 01 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Santander - Bucaramanga

<j01ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 19/03/2024 10:29 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (156 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO ISRAEL SANDOVAL MANRIQUE.pdf;

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BUCARAMANGA**

Carrera 12 No. 31 - 08, piso 3

Bucaramanga, Sder.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Patiño Abogados Consultores SAS <josepatinoabogadosconsultores@gmail.com>

Enviado: martes, 19 de marzo de 2024 10:27

Para: Juzgado 01 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Santander - Bucaramanga

<j01ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PRESENTA LIQUIDACION DE CREDITO DE FINESA S.A. BIC CONTRA ISRAEL SANDOVAL MANRIQUE RAD 2022-415 JO 29 CM

No suele recibir correos electrónicos de josepatinoabogadosconsultores@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

SEÑOR:

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

E.

S.

D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE FINESA S.A. BIC., EN CONTRA DE ISRAEL SANDOVAL MANRIQUE

PROCESO No. 2022-415 J.O. 29 CM

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

JOSE WILSON PATIÑO FORERO, mayor de edad y vecino de esta ciudad identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C. 91.075.621 de San Gil, Abogado titulado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 123.125 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado

Judicial de FINESA S.A. BIC., en el asunto en referencia y mediante el presente escrito me permito allegar liquidación de crédito para el conocimiento de despacho en atención al auto que ordena seguir adelante con la ejecución (SENTENCIA).

- PAGARÉ No. 200826934

OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$8.766.979,79)

Cordialmente,



JOSE WILSON PATIÑO FORERO

Calle 125 No. 21A-70 Of. 302

Edificio Santa Barbara

Pbx: (601) 914 5985

Directo: (601) 765 7051

Bogotá, Colombia



Visita nuestra página web: www.pac-abg.com

AVISO LEGAL: Este envío es confidencial y está destinado únicamente a la persona a la que ha sido enviado. Puede contener información privada y confidencial. Si usted no es el destinatario al que ha sido remitida, no puede copiarla, distribuirla ni emprender con ella ningún tipo de acción. Si cree que lo ha recibido por error, por favor, notifíquelo al email josepatinoabogadosconsultores@gmail.com de inmediato, elimínelo de su computadora y no lo copie ni lo divulgue a nadie más, de lo contrario podría tener consecuencias legales, como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que apliquen.

SEÑOR:

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

E.

S.

D.

**REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE FINESA S.A. BIC., EN CONTRA
DE ISRAEL SANDOVAL MANRIQUE**

PROCESO No. 2022-415 J.O. 29 CM

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

JOSE WILSON PATIÑO FORERO, mayor de edad y vecino de esta ciudad identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C. 91.075.621 de San Gil, Abogado titulado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 123.125 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado Judicial de FINESA S.A. BIC., en el asunto en referencia y mediante el presente escrito me permito allegar liquidación de crédito para el conocimiento de despacho en atención al auto que ordena seguir adelante con la ejecución (SENTENCIA).

- PAGARÉ No. 200826934

OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$8.766.979,79)

PERIODO			PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*c apital
19-jul.-22	al	31-jul.-22	0,40	31,92%	2,34%	\$ 5.340.425,00	\$ 49.986,38
1-ago.-22	al	31-ago.-22	1,00	33,32%	2,43%	\$ 5.340.425,00	\$ 129.772,33
1-sep.-22	al	30-sep.-22	1,00	35,25%	2,55%	\$ 5.340.425,00	\$ 136.180,84
1-oct.-22	al	31-oct.-22	1,00	36,92%	2,65%	\$ 5.340.425,00	\$ 141.521,26
1-nov.-22	al	30-nov.-22	1,00	38,67%	2,76%	\$ 5.340.425,00	\$ 147.395,73
1-dic.-22	al	31-dic.-22	1,00	41,46%	2,93%	\$ 5.340.425,00	\$ 156.474,45
1-ene.-23	al	31-ene.-23	1,00	43,26%	3,04%	\$ 5.340.425,00	\$ 162.348,92
1-feb.-23	al	28-feb.-23	1,00	45,27%	3,16%	\$ 5.340.425,00	\$ 168.757,43
1-mar.-23	al	31-mar.-23	1,00	46,26%	3,22%	\$ 5.340.425,00	\$ 171.961,68
1-abr.-23	al	30-abr.-23	1,00	47,08%	3,27%	\$ 5.340.425,00	\$ 174.631,90
1-may.-23	al	31-may.-23	1,00	45,40%	3,17%	\$ 5.340.425,00	\$ 169.291,47
1-jun.-23	al	30-jun.-23	1,00	44,64%	3,12%	\$ 5.340.425,00	\$ 166.621,26
1-jul.-23	al	31-jul.-23	1,00	44,04%	3,09%	\$ 5.340.425,00	\$ 165.019,13
1-ago.-23	al	31-ago.-23	1,00	43,12%	3,03%	\$ 5.340.425,00	\$ 161.814,88
1-sep.-23	al	30-sep.-23	1,00	42,04%	2,97%	\$ 5.340.425,00	\$ 158.610,62
1-oct.-23	al	31-oct.-23	1,00	39,80%	2,83%	\$ 5.340.425,00	\$ 151.134,03
1-nov.-23	al	30-nov.-23	1,00	38,28%	2,74%	\$ 5.340.425,00	\$ 146.327,64
1-dic.-23	al	31-dic.-23	1,00	37,56%	2,69%	\$ 5.340.425,00	\$ 143.657,43
1-ene.-24	al	31-ene.-24	1,00	34,98%	2,53%	\$ 5.340.425,00	\$ 135.112,75
1-feb.-24	al	29-feb.-24	1,00	34,96%	2,53%	\$ 5.340.425,00	\$ 135.112,75
1-mar.-24	al	19-mar.-24	0,63	33,30%	2,42%	\$ 5.340.425,00	\$ 81.850,91
TOTAL INTERESES MORATORIOS							\$ 3.053.583,79
INTERESES DE PLAZO							\$ 372.971,00
CAPITAL							\$ 5.340.425,00
TOTAL DEUDA							\$ 8.766.979,79
INTERESES MORATORIOS		TRES MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS					
INTERESES DE PLAZO		TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS					
CAPITAL		CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS					
TOTAL DEUDA		OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS					

RADICADO:68001-40-03-007-2022-00475-01

maria eugenia morales gomez <marianabm@hotmail.es>

Lun 18/03/2024 3:32 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (164 KB)

RADICADO 475-2022.pdf;

Cordialmente

MARIA EUGENIA MORALES GOMEZ

Abogada



MARÍA EUGENIA MORALES GÓMEZ
A B O G A D A
Dirección: Calle 56 No. 29 – 81
Teléfono 317 3990705
Email: marianabm@hotmail.es
BUCARAMANGA

Señor
JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

REF: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL
DEMANDADO: ANDREA JOHANA PLATA ARENAS.

RAD: 68001-40-03-007-2022-00475-01

MARIA EUGENIA MORALES GOMEZ mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bucaramanga identificada como aparece al pie de mi firma, Abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional Número 251.746 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial del BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL por medio del presente escrito me permito allegar liquidación del crédito en los siguientes términos.

DOCUMENTO 63449009
TIPO DE CARTERA CONSUMO
PAGARÉ 882300410320
NOMBRE: PLATA ARENAS ANDREA JOHANA

FECHAS	TASA APLICADA		SALDO	2.080.966,00
				129.698,00
	TASA EFECTIVA	TASA NOMINAL	DIAS CAUSADOS	
jun-22	30,60	27,00	18	28.093,00
jul-22	31,92	28,02	30	48.591,00
ago-22	33,32	29,11	30	50.481,00
sep-22	35,25	30,58	30	53.030,00
oct-22	36,92	31,84	30	55.215,00
nov-22	38,67	33,14	30	57.469,00
dic-22	41,46	35,19	30	61.024,00
ene-23	43,26	36,49	30	63.279,00
feb-23	45,27	37,93	30	65.776,00
mar-23	46,26	38,63	30	66.990,00
abr-23	47,09	39,21	30	67.996,00
may-23	45,41	38,03	30	65.949,00
jun-23	44,64	37,48	30	64.996,00
jul-23	44,04	37,05	30	64.250,00
ago-23	43,13	36,40	30	63.123,00
sep-23	42,05	35,62	30	61.770,00
oct-23	39,80	33,98	30	58.926,00
nov-23	38,28	32,85	30	56.966,00
dic-23	37,56	32,32	30	56.047,00
ene-24	34,98	30,37	30	52.666,00
feb-24	34,97	30,37	30	52.666,00
mar-24	33,30	29,09	19	31.949,00
				1.247.252,00



MARÍA EUGENIA MORALES GÓMEZ
A B O G A D A
Dirección: Calle 56 No. 29 – 81
Teléfono 317 3990705
Email: marianabm@hotmail.es
BUCARAMANGA

RESUMEN

CAPITAL	2.080.966,00
INTERES CORRIENTE	129.698,00
INTERES MORATORIO	1.247.252,00
TOTAL	3.457.916,00

Solicito señor Juez muy respetuosamente correr traslado de la presente liquidación

Del señor Juez, respetuosamente

MARIA EUGENIA MORALES GOMEZ
C.C. 28.469.151 de Valle de San José
T.P 251.746 del C.S.J.